





" ,
%& ' (# " !) * +,
" (# " !
(#



&
,
,
" % (#
((()
! * ((()
" !) %
)
\$)
" %)
+



%& ' - (* 1 ((%
x , %
+ # -) # +
x , (.
/ % .
x , % 0 % %
x , !
x ,



¿Hay alguna restricción en la cobertura?

- ! Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización en el extranjero 100.000€
- ! Traslado o repatriación sanitaria urgente de heridos y enfermos 100.000€
- ! Gastos de convalecencia 100 € por noche hasta 5 noches.
- ! Desplazamiento de un acompañante por hospitalización: billete estándar de ida y vuelta en transporte público
- ! Estancia de un acompañante por hospitalización Asegurado 100 € por noche hasta 5 noches.
- ! Billete de ida y vuelta y alojamiento para un familiar 100 € por noche hasta 5 noches
- ! Envío de objetos personales hasta 10kg, con un máximo de 180€.
- ! Ampliación de la estancia en el extranjero por pérdida o robo de la documentación: 60 € por día y con un máximo de 300 €.
- ! Indemnización por robo, destrucción o pérdida por una empresa de transporte público de viajeros hasta 900€.
- ! Pago de un nuevo viaje en caso de repatriación sanitaria hasta 3.000€.
- ! Indemnización por pérdida de clases o matrícula por accidente hasta 1.000€
- ! Indemnización en caso de fallecimiento de los progenitores: muerte de un progenitor 6.000 €. Muerte ambos progenitores 9.000€
- ! Seguro de accidentes hasta 18.000€



¿Dónde se da la cobertura?

- ✓ Los servicios se prestan en cualquier parte del mundo excepto en España.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- El Contratante del seguro tiene obligación de contestar al cuestionario de salud con veracidad que permitirá a SANITAS hacer una correcta valoración del riesgo. En caso de falsedad u omisión en dicha declaración, SANITAS podrá rescindir el contrato de seguro.
- El Contratante tiene la obligación de realizar el pago del precio en la forma y plazos acordados con SANITAS.
- Los Asegurados deben contactar telefónicamente + 91 345 65 84 con SANITAS **previamente** a la realización del servicio y seguir las instrucciones que se indiquen al Asegurado en cada caso.



¿Cuándo y cómo realizo el pago?

- ✓ El precio del seguro es anual pudiendo fraccionarse del modo acordado.
- ✓ El pago se realizará a través de domiciliación bancaria en la cuenta corriente, titularidad del Contratante, u otras formas de pago siempre que estén expresamente acordadas en la solicitud de seguro.



¿Cuándo empieza y termina la cobertura?

- ✓ El contrato de seguro tendrá la duración que se especifique en las condiciones particulares, pudiendo variar desde una mensualidad hasta una anualidad completa según se pacte.



¿Cómo cancelo el contrato?

- ✓ A la fecha de vencimiento del contrato de seguro éste se podrá prorrogar de manera expresa en los términos que las partes acuerden. Para solicitar la baja será necesario avisar con al menos un mes de antelación a SANITAS.